



SECRETARIA MUNICIPAL
MTRG/ATM

DA CONFORMIDAD A ELECCION DE DIRECTORIO DEL CLUB
DEPORTIVO VICENTE MARTÍNEZ.

RESOLUCION SM 165/2026
LAS CONDES, 09 de mayo de 2026

VISTOS:

- 1° El 29 de abril de 2026, se hizo en esta Municipalidad el depósito del acta de la elección de la Organización Comunitaria Funcional, denominada **CLUB DEPORTIVO VICENTE MARTÍNEZ**, habiéndose completado la presentación de antecedentes el 08 de mayo de 2026, respecto de la elección celebrada el 25 de abril de 2026. La Organización Comunitaria Funcional **CLUB DEPORTIVO VICENTE MARTÍNEZ**, está inscrita en el Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias de la comuna de Las Condes con el **N° 1043** de fecha 02 de octubre del 1996 y con Inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas **N° 129307** de 02 de octubre de 1996.
- 2° Que la elección, fue debidamente publicada en la página web municipal el 26 de enero de 2026.
- 3° Para efectos del Registro de las Directivas, la Comisión Electoral depositó:

1.	Acta de la Elección de Directorio	SI
2.	Registro de Socios Actualizado	SI
3.	Registro de Socios que sufragaron en la elección	SI
4.	Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral	SI
5.	Certificado de Antecedentes de los directores	SI
6.	Acta de Provisión de cargos del directorio electo	SI

CONSIDERANDO:

Que en esta elección se ha cumplido con las formalidades exigidas por la Ley N° 19.418.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en los artículos 6° y 6° bis de la ley 19.418.

RESUELVO:

- Primero.** DASE la conformidad legal a la elección del directorio del **CLUB DEPORTIVO VICENTE MARTÍNEZ**, por el período 2026 a 2029.
- Segundo.** Los integrantes de la nueva directiva son los siguientes:
- PRESIDENTE : GIOVANNI ALEXANDER SAN MARTÍN OVIEDO
- SECRETARIO : TRACY DOMINIQUE SUÁREZ ACUÑA
- TESORERO : HELEN MARGARITA ORTIZ VILLEGAS
- DIRECTOR : RICARDO ANDRÉS RIVERA GAJARDO
- DIRECTOR : MICHELLE CONSTANZA ANDREA SUÁREZ ACUÑA
- Tercero.** Directores Suplentes: Daniela Andrea Canales Quero.
- Cuarto.** Dése el certificado del directorio electo que corresponda a quien lo solicite.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE E INSCRÍBASE EN SU OPORTUNIDAD EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y ARCHÍVESE.

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL